

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### DECRETOS

##### MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Decreto de 6 de junio de 1958 por el que se autoriza a la Comisión de Urbanismo de Madrid para enajenar directamente al Patronato de Casas de la Armada un solar de su propiedad sito en el Sector de Cuatro Caminos.—Página 1.034.

#### ORDENES

##### SERVICIO DE PERSONAL

##### CUERPOS PATENTADOS

##### *Junta de Métodos de Tiro.*

O. M. 1.632/58 (D) por la que se confirma como Vocales Electivos de la Junta de Métodos de Tiro a los Capitanes de Corbeta que se expresan.—Página 1.034.

##### *Prácticas de vuelo en helicópteros.*

O. M. 1.633/58 (D) por la que se dispone se incorpore al Segundo Grupo de Helicópteros para realizar prácticas de vuelo el Teniente de Navío (S) (T) (Av) don Francisco Peñuelas Llinás.—Página 1.034.

##### *Licencias para contraer matrimonio.*

O. M. 1.634/58 (D) por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Teniente de Máquinas don Manuel Arnosa Acebo.—Página 1.034.

O. M. 1.635/58 (D) por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Teniente de Máquinas don Juan J. García Pérez.—Página 1.035.

##### CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

##### *Ascensos.*

O. M. 1.636/58 (D) por la que se promueve al empleo de Condestable primero al segundo D. Primitivo Rodríguez Formoso.—Página 1.035.

O. M. 1.637/58 (D) por la que se promueve al empleo de Celador Mayor de primera de Puerto y Pesca al de segunda D. José Tortí Llerena.—Página 1.035.

##### *Destinos.*

O. M. 1.638/58 (D) por la que se dispone pase a prestar sus servicios a este Ministerio el Contramaestre segundo D. Isidoro Muñoz García.—Página 1.035.

O. M. 1.639/58 (D) por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican los Torpedistas primeros y segundos que se relacionan.—Página 1.035.

#### EDICTOS

# DECRETOS

## Ministerio de la Vivienda

El Patronato de Casas de la Armada tiene proyectada la construcción de viviendas de renta limitada, y a tal efecto se ha dirigido a la Comisión de Urbanismo de Madrid solicitando la cesión, a precio de coste, prescindiendo del trámite de subasta, de un solar propiedad de este último Organismo.

Atendida la finalidad social que se persigue con tal edificación, la Comisión de Urbanismo ha informado favorablemente la solicitud y ha acordado pedir por su parte la autorización oportuna para que dicha adjudicación pueda verificarse válidamente.

En su virtud, a propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO

Artículo único.—Se autoriza a la Comisión de Urbanismo de Madrid para que enajene directamen-

te al Patronato de Casas de la Armada el solar de su propiedad, sito en el sector Nordeste de Cuatro Caminos, de una extensión de mil ochocientos setenta metros cuadrados con ochenta y un decímetros cuadrados, con objeto de que dicho Patronato pueda realizar el plan de construcciones de viviendas de renta limitada que tiene previsto, por el precio de cuatro millones trescientas treinta y siete mil doscientas ochenta y cinco pesetas con cuarenta céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de junio de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,  
JOSE LUIS DE ARRESE Y MAGRA

(Del B. O. del Estado núm. 144, pág. 5.657.)

# ORDENES

## SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

*Junta de Métodos de Tiro.*

Orden Ministerial núm. 1.632/58 (D). — A propuesta del Estado Mayor de la Armada, se confirma como Vocales Electivos de la Junta de Métodos de Tiro a los Capitanes de Corbeta (A) siguientes:

Don Ignacio M. Gómez Torrente.  
Don Federico Fernández-Aceytuno Gabarrón.  
Don Ricardo Gómez Usatorre.

Madrid, 17 de junio de 1958.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

*Prácticas de vuelo en helicópteros.*

Orden Ministerial núm. 1.633/58 (D). — Se dispone que el Teniente de Navío (S) (T) (Av) don Francisco Peñuelas Llinás, sin cesar en su actual des-

tino, se incorpore con urgencia al Segundo Grupo de Helicópteros para realizar, entre el 20 del actual y el 20 de julio próximo, las prácticas reglamentarias de vuelo a que se refiere la norma tercera de la Orden Ministerial de 5 de enero de 1956 (D. O. número 6).

Madrid, 17 de julio de 1958.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cádiz y Cartagena y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

*Licencias para contraer matrimonio.*

Orden Ministerial núm. 1.634/58 (D). — Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 237), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita Rosaura Díez Cárdenas al Teniente de Máquinas D. Manuel Arrosa Acebo.

Madrid, 17 de junio de 1958.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Inspector del Cuerpo de Máquinas y Jefe del Servicio de Máquinas.

**Orden Ministerial núm. 1.635/58 (D).** — Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 237), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita María de las Nieves Fernández Martínez al Teniente de Máquinas D. Juan J. García Pérez.

Madrid, 17 de junio de 1958.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Comandante General de la Flota, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Inspector del Cuerpo de Máquinas y Jefe del Servicio de Máquinas.



### Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

#### Ascensos.

**Orden Ministerial núm. 1.636/58 (D).**—Para cubrir vacante existente en el empleo de Condestable primero del Cuerpo de Suboficiales, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente de dicho Cuerpo, se promueve al expresado empleo al segundo D. Primitivo Rodríguez Formoso, con antigüedad del día 18 del actual y efectos administrativos de 1 de julio próximo, debiendo escalafonarse a continuación del de su nuevo empleo D. José María Flores Rivera.

Madrid, 17 de junio de 1958.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Comandante General de la Base Naval de Canarias, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Jefe Superior de Contabilidad e Interventor Central de la Armada

**Orden Ministerial núm. 1.637/58 (D).** — De conformidad con lo propuesto por el Servicio de Personal y lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se promueve al empleo de Celador Mayor de primera de Puerto y Pesca al de segunda D. José Torti Llerena, con antigüedad del día 13 del actual y efectos administrativos de 1 de julio próximo.

Madrid, 17 de junio de 1958.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Jefe Superior de Contabilidad e Interventor Central de la Armada.

#### Destinos.

**Orden Ministerial núm. 1.638/58 (D).** — De conformidad con lo informado por el Servicio de Sanidad de este Ministerio y lo propuesto por el de Personal, se dispone que el Contramaestre segundo D. Isidoro Muñoz García pase a prestar sus servicios en este Ministerio, con carácter forzoso sólo a efectos administrativos, y para desempeñar destinos de tierra durante seis meses, con arreglo a lo determinado en la norma 23 de las dictadas por Orden Ministerial de 20 de junio de 1950 (D. O. núm. 142).

Madrid, 17 de junio de 1958.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal.

**Orden Ministerial núm. 1.639/58 (D).** — Se dispone que el personal que a continuación se relaciona cese en su actual destino y pase a ocupar el que al frente de cada uno se indica:

#### Torpedistas primeros.

Don Juan Salas Sánchez.—Defensas Submarinas del Departamento Marítimo de Cartagena.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Don Lorenzo Llull Nadal.—Escuela de Armas Submarinas.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

#### Torpedistas segundos.

Don Francisco González Martínez.—Centro de Instrucción de Lucha Antisubmarina de Cartagena.—Forzoso.

Don Ubaldo Gordo González.—Flotilla de Submarinos.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Don Enrique Lomba Fariña.—Destructor *Almirante Antequera*.—Forzoso.

Don Juan Fajardo Risueño.—Defensas Submarinas del Departamento Marítimo de Cartagena.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Don Bernardo Ochoa Bueita.—Destructor *Escañón*.—Forzoso.

Don Alejandro Lorenzo Estomba.—Destructor *Almirante Miranda*.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Don Francisco Conesa Jara.—Minador *Eolo*.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Don Santiago Pérez Gordo.—Defensas Submarinas de la Base Naval de Canarias.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Madrid, 17 de junio de 1958.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

## EDICTOS

(269)

Federico Vidal Cubas, hijo de Federico y de Concepción, natural de Madrid, nació el 26 de marzo de 1910, Marinero.

Eladio Fernández Manso, hijo de Pedro y de Rosa, natural de Lovios (Oréense), nació el 3 de septiembre de 1915, Marinero.

Luis Yuste Garrido, hijo de Enrique y de María, natural de Madrid, nació el 24 de diciembre de 1919, Radiotelegrafista.

Emilio Fernández Fernández, hijo de Guillermo y de María, natural de El Ferrol del Caudillo, nació el 5 de marzo de 1923, Marinero.

Alejandro Rivadeneira Lestón, hijo de Juan y de Manuela, natural de Muros (La Coruña), nació el 6 de febrero de 1916, Marinero.

Pedro Villalba Savorido, hijo de Juan y de Carmen, natural de Morón (Sevilla), nació el 25 de junio de 1928, Marinero.

Juan Rivas Blanco, hijo de José y de Rogelia, natural de Riveira (La Coruña), nació el 16 de febrero de 1924, Marinero.

Jesús Piñeiro Araujo, hijo de Ramón y de Ramona, natural de Beiro (La Coruña), nació el 10 de abril de 1922, Marinero.

Manuel Lamela Cubelo, hijo de Manuela, natural de Muros (La Coruña), nació el 10 de febrero de 1918, Marinero.

José Noal Piñeiro, hijo de de José y de Estrella, natural de Boiro (La Coruña), nació el 10 de abril de 1920, Marinero.

Domingo Molero Ceijeiro, hijo de Manuel y de María, natural de Outes (La Coruña), nació el 4 de febrero de 1921, Marinero.

Lucio Zabaleta Urclai, hijo de Hipólito y de Josefa, natural de Oñate (Guipúzcoa), nació el 25 de junio de 1914, Marinero.

Rafael Rosa Oña, hijo de Rafael y de María, natural de Almería, nació el 21 de octubre de 1912, Marinero.

Ubaldo Luque Veira, hijo de Ubaldo y de Milagros, natural de San Fernando (Cádiz), nació el 21 de enero de 1925, Marinero.

Manuel Rodiña Carballo, hijo de José y de Peregrina, natural de Poyo (Pontevedra), nació el 4 de noviembre de 1917, Marinero.

José Ponce Navas, hijo de Antonio y de Isabel, natural de Nerja (Málaga), nació el 26 de noviembre de 1915, Marinero.

Manuel Bey Olivera, hijo de Manuel y de Dolores, natural de San Fernando (Cádiz), nació el 19 de octubre de 1918, Marinero.

Juan Pavón Herruzo, hijo de (no consta) natural de San Fernando (Cádiz), nació el 24 de junio de 1923, Marinero.

Y para que conste y sirva de notificación a los mismos, por encontrarse en ignorado paradero y haberles sido de aplicación el punto 5.º del artículo 719 del Código de Justicia Militar, ha sido sobre-

seído definitivamente la presente causa con relación a los procesados antes citados, se extiende el presente en Las Palmas de Gran Canaria, a los siete días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Comandante, Juez permanente, *Miguel Palliser Pons*.

(270)

Don Angel Káifer Olondo, Capitán de Corbeta de Servicios Marítimos, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Santander y de los expedientes instruidos a instancia de Juan Ramos González y Salvador Galdeano Salazar, los cuales solicitan un duplicado de su Cartilla Naval, por haber extraviado el original que poseían,

Hago saber: Que por decreto auditoriado de la Superior Autoridad del Departamento, los citados documentos han sido declarados nulos y sin valor, incurriendo en responsabilidad la persona que poseyéndolos no hiciera entrega de los mismos a la Autoridad de Marina.

Santander, a 11 de junio de 1958.—El Capitán de Corbeta, Juez instructor, *Angel Káifer Olondo*.

(271)

Don Angel Káifer Olondo, Capitán de Corbeta de Servicios Marítimos, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Santander y del expediente instruido a instancia del inscripto Justo Azcarreta Recio, el que solicita un duplicado de su Libreta de Inscripción Marítima por haber extraviado el original que poseía.

Hago saber: Que por decreto del excelentísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante, el documento de referencia ha sido declarado nulo y sin valor; incurriendo en responsabilidad la persona que lo poseyera y no hiciera entrega del mismo a la Autoridad de Marina.

Santander, a 11 de junio de 1958.—El Capitán de Corbeta, Juez instructor, *Angel Káifer Olondo*.

(272)

Don Angel Káifer Olondo, Capitán de Corbeta de Servicios Marítimos, Juez instructor del expediente instruido por la pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del paisano José Valdivielso López.

Hago saber: Que por decreto del excelentísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante, el documento de referencia ha sido declarado nulo y sin valor; incurriendo en responsabilidad la persona que poseyéndolo no hiciera entrega del mismo a la Autoridad de Marina.

Santander, a 11 de junio de 1958.—El Capitán de Corbeta, Juez instructor, *Angel Káifer Olondo*.